



DECRETO N° 1494

TEMUCO, 14 OCT 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 05.10.2022 presentada por COMERCIALIZADORA SALUTARIS LTDA.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28413
Actividad Económica : BAZAR
Código Actividad : 471.990
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : DIEGO PORTALES N° 854 MODULO 13
Nombre Del Contribuyente : COMERCIALIZADORA SALUTARIS LTDA
Rut : 77.619.725-4
Nombre Rep. Legal : AHUMADA CABEZA BEATRIZ
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 05.10.2022
Otorgación N° : 403
Fecha Otorgamiento : 05.10.2022
Rol Avalúo : 00089-0058
Email :
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MN/omo

- Oficina de Partes
- Rentas



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2570915